Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4	FECHA INFORME	29 MAY 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	0214 DEL 19 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000)
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO ARAGÓN FRANCO
No. DE IDENTIFICACION	94298416
PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
SUPERVISOR	ELBA INES CARDOZO CAMARGO SECRETARIO DE GOBIERNO (E) RESOLUCIÓN No. 0157 de 11-02-2026
FECHA DE INICIO	20-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19-12-2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 20-04-2026 AL 19-05-2026
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la fuerza pública y las entidades	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes asistencias operativas conjuntas con organismos de seguridad: • El 22 de abril de 2023, se realizó taller conjunto y jornada de sensibilización y orientación pedagógica sobre violencia de género y violencia intrafamiliar. La actividad se llevó a cabo en la calle 24 con carrera 14; la Policía Nacional y la Secretaría de Movilidad	**Anexo CD – con la siguiente información:** 1.1.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cinco (5) folios los cuales reposan en la

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
interadministrativas y descentralizadas en el corregimiento asignado, con el propósito de generar conciencia ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Realización de mínimo dos (02) operativos mensual conjunto en el corregimiento asignado. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico o listas de asistencia.	realizaron verificación de antecedentes a motociclistas y conductores, así como de los vehículos en los cuales se desplazaban. Como resultado, se efectuó la inmovilización preventiva de tres motocicletas por incumplimiento de los documentos exigidos por la normatividad vigente, igual forma, fue identificada una motocicleta que presuntamente estaría vinculada a hechos delictivos que afectan la seguridad en el municipio de Yopal. Con estas acciones, la Secretaría de Gobierno Municipal, en articulación con la Policía Nacional y la Secretaría de Movilidad, busca mitigar los flagelos que afectan la seguridad y la sana convivencia en el municipio de Yopal. • El día 29 de abril de 2026 se realizó salida conjunta en el corregimiento de Tacarimena, durante la actividad se efectuó visita a la Institución Educativa El Triunfo, con el fin de identificar las problemáticas que se vienen presentando en el sector; de igual forma, se realizó la socialización de la campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar y la violencia de género, haciendo entrega de folletos informativos sobre las señales de alerta y las rutas de atención para realizar denuncias de manera oportuna.	carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 1.2. - Acta de Reunión - tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas el corregimiento asignado, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria: • El día 21 de abril de 2026 se realizó campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y promoción de la buena convivencia y la seguridad ciudadana, dirigida a los estudiantes de los grados décimo y once del Instituto Educativo Técnico Agropecuario La Inmaculada, ubicado en el corregimiento de Morichal; se socializó recomendaciones orientadas a fortalecer la convivencia pacífica, la prevención de situaciones de violencia y la importancia de denunciar cualquier hecho que afecte la integridad de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se hizo entrega de material didáctico con información relacionada con las temáticas abordadas y las diferentes líneas de	**Anexo CD – con la siguiente información:** 2.1. Acta de Reunión - tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
municipio de Yopal. Producto: Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención pedagogía y articulación comunitaria. Evidencia: Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico y /o listas de asistencia	emergencia y atención disponibles en caso de presentarse alguna eventualidad o situación similar. • El día 21 de abril de 2026, en el barrio Portal del Llano Lindo, centro poblado de La Chaparrera, se realizó campaña pedagógica de prevención mediante visitas casa a casa, con el fin de socializar la Ley 1801 de 2016 en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia, informando a la comunidad que el incumplimiento de la norma puede acarrear la aplicación de medidas correctivas, se desarrolló campaña sobre la tenencia responsable de mascotas, socializando el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, orientado a promover el adecuado cuidado y manejo de los animales de compañía. Asimismo, se hizo entrega de material pedagógico relacionado con las temáticas abordadas, con el propósito de mitigar las problemáticas que vienen afectando la convivencia en el sector.	2.2. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 22 de abril de 2026 se realizó campaña preventiva contra el maltrato intrafamiliar y el maltrato infantil en entornos escolares, desarrollada a las afueras de la Institución Educativa La Campiña, ubicada en la comuna 4. La actividad tuvo como finalidad prevenir situaciones de riesgo y hechos de violencia que afectan la sana convivencia y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, se hizo entrega de volantes informativos dirigidos tanto a estudiantes como a padres de familia, en los cuales se socializaron las rutas de atención en caso de presentarse situaciones relacionadas con maltrato intrafamiliar o infantil. Asimismo, se dieron a conocer las líneas de emergencia y los canales de denuncia, incentivando a la comunidad a reportar cualquier hecho que vulnere los derechos de los menores y a ser parte activa de la solución frente a estas problemáticas.	2.3. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 23 de abril de 2026 se realizó atención a PQR en el corregimiento de La Chaparrera, en la vivienda ubicada en la calle 6 No.04 - 02, barrio Centro, con el fin de efectuar llamado preventivo a la señora residente del inmueble, a quien se le dio a conocer la	2.4. Acta de Reunión Control de Asistencia Externa – cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	problemática que se viene presentando debido a que sus hijos menores de edad están siendo ubicados a las afueras de la institución educativa realizando venta de dulces, situación que no está permitida, se brindó recomendaciones por parte del programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes, orientadas a la protección integral de los menores de edad y a la garantía de sus derechos. Asimismo, se socializó información relacionada con los beneficios y rutas de atención para población migrante de nacionalidad extranjera en temas de salud y educación, resaltando la especial protección constitucional y legal de la que son objeto los niños, niñas y adolescentes.	Convivencia Ciudadana.
	• El día 29 de abril de 2026 se realizó campaña de prevención sobre la tenencia responsable de mascotas en el barrio Covisedca, comuna 4, donde se hizo entrega de folletos informativos relacionados con el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece las obligaciones frente a la tenencia responsable de animales de compañía y las medidas correctivas por el incumplimiento de la normatividad vigente, con estas acciones se desarrollaron con el fin de mitigar las problemáticas que vienen afectando la convivencia ciudadana, especialmente las relacionadas con la no recolección de las heces de los caninos por parte de algunos propietarios durante los recorridos y paseos realizados en horas de la mañana y la noche. Asimismo, se brindaron recomendaciones a la comunidad sobre el adecuado manejo y cuidado de las mascotas, promoviendo espacios limpios y una convivencia armónica en el sector.	2.5. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 17 de mayo de 2026 se realizó campaña de prevención sobre la tenencia responsable de mascotas en el barrio Nuevo Horizonte del corregimiento la Chaparrera, donde se hizo entrega de folletos informativos relacionados con el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece las obligaciones frente a la tenencia responsable de animales de compañía y las medidas correctivas por el incumplimiento de la normatividad vigente, con estas acciones se desarrollaron con el fin de mitigar	2.6. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	las problemáticas que vienen afectando la convivencia ciudadana, especialmente las relacionadas con la no recolección de las heces de los caninos por parte de algunos propietarios durante los recorridos y paseos realizados en horas de la mañana y la noche. Asimismo, se brindaron recomendaciones a la comunidad sobre el adecuado manejo y cuidado de las mascotas, promoviendo espacios limpios y una convivencia armónica en el sector.	
3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el corregimiento asignado en el municipio de Yopal. Producto: Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico y/o listas de asistencia.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, se brindó soporte operativo en las siguientes actividades institucionales: • El día 23 de abril de 2026 se brindó apoyo a la actividad de celebración del Día de la Niñez, se realizó en el Coliseo cubierto del corregimiento de la Chaparrera. Durante la jornada, los niños disfrutaron de espacios de risa, juego y aprendizaje. Esta actividad se desarrolló con el propósito de promover entornos seguros y protectores para la niñez. • El día 24 de abril de 2026 se realizó en el centro poblado del corregimiento de La Chaparrera una jornada de socialización de rutas de atención dirigida a la población extranjera, en cumplimiento del Decreto 216 de 2026. Durante la actividad también se socializó la Ley 1801 de 2016, resaltando que los comportamientos contrarios a la convivencia afectan la permanencia y el cumplimiento de las normas por parte de la población migrante en territorio colombiano, esta actividad se desarrolló con el propósito de prevenir riesgos asociados a la migración y dar a conocer los derechos y deberes que tienen las personas extranjeras como ciudadanos en Colombia. Asimismo, se brindó información sobre las diferentes rutas institucionales de atención y orientación disponibles en temas de salud, educación, convivencia y protección de derechos.	**Anexo CD – con la siguiente información:** 3.1. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3.2. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	• El día 27 de abril de 2026 se realizó en la Institución Educativa Gabriela Mistral, ubicada en el corregimiento El Charte, se hizo jornada de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en entornos escolares; mediante estas acciones se buscó fortalecer los factores protectores y promover entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes, fomentando la prevención de conductas que afecten su integridad física, emocional y social. Asimismo, durante la actividad se brindó orientación sobre la importancia de la denuncia y el acceso a las rutas de atención institucional, en cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	3.3. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interna – cinco (5) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 29 de abril de 2026 se realizó en la Institución Educativa El Triunfo San Jorge en el corregimiento Tacarimena, se llevó a cabo acciones de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en entornos escolares; mediante estas acciones se buscó fortalecer los factores protectores y promover entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes, fomentando la prevención de conductas que afecten su integridad física, emocional y social. Asimismo, durante la actividad se brindó orientación sobre la importancia de la denuncia y el acceso a las rutas de atención institucional, en cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	3.4. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 05 de mayo de 2026 se realizó acompañamiento a la socialización del proyecto de pavimentación de 23 kilómetros de vías urbanas del municipio de Yopal. La actividad fue liderada por el señor alcalde, Marco Tulio Ruíz, y se llevó a cabo en el auditorio de Simena Casanare, donde se dieron a conocer las acciones que serán ejecutadas, así como el cronograma y periodo de desarrollo del proyecto; allí se socializó con la comunidad el alcance de las obras y el impacto positivo que estas tendrán en la	3.5. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interna – cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	movilidad, la conectividad y el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.	
4. Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el corregimiento de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021. Producto: Atender y acompañar el cien por ciento de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el corregimiento de Yopal. Evidencia: Actas, registro fotográficos y planillas de asistencia.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes intervenciones en manifestaciones: • El día 01 de mayo de 2026 se realizó acompañamiento institucional a la Marcha desarrollado a nivel nacional en conmemoración del día del Trabajador. Durante la jornada se dio cumplimiento del Decreto 003 de 2021, garantizando el derecho a la protesta y el mantenimiento del orden público. • El día 15 de mayo de 2026 se realizó acompañamiento institucional a la manifestación por una vivienda dignad, durante las manifestantes, La actividad se ejecutó en cumplimiento del Decreto 003 de 2021, garantizando el derecho a la protesta y el mantenimiento del orden público.	**Anexo CD – con la siguiente información:** 4.1.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – diez (10) folios los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 4.2.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cinco (5) folios los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de caracterización de puntos críticos zonas de miedo, lotes baldíos:	**Anexo CD – con la siguiente información:**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
ubicados en el corregimiento asignado. Con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas. Producto: entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto en el área rural asignada. Incluyendo recolección de información y resultados de encuestas. Evidencia: Actas, registro fotográfico y planillas de asistencia.	• El día 28 de abril de 2026 se realizó caracterización a establecimiento de comercio con razón social Tienda, ubicado en la calle 22 No. 14-35 del barrio La Esperanza, donde se socializó a la señora propietaria el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la documentación y requisitos que todo establecimiento abierto al público debe cumplir para el adecuado desarrollo de sus actividades económicas; se brindó orientación sobre la Ley 2450, referente al manejo adecuado de los niveles de ruido, con el fin de prevenir afectaciones a la tranquilidad y la convivencia ciudadana de la comunidad, garantizando el respeto por el derecho al descanso y la sana convivencia de los residentes del sector.	5.1. - Actas de Reunión – dos (2) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 05 de mayo del 2026, se realizó jornada de recuperación y embellecimiento a parque principal del corregimiento la chaparrera el cual estaba siendo un factor originador de riesgo para la comunidad.	5.2. - Actas de Reunión – tres (3) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 7 de mayo de 2026 se realizó caracterización y georreferenciación de un punto crítico ubicado en el barrio Centro del corregimiento de Santa Fe de Morichal, correspondiente a la sede primaria Policarpa Salavarrieta, la cual actualmente se encuentra en estado de abandono; la verificación se llevó a cabo con el fin de identificar las condiciones del lugar y establecer acciones conjuntas con la corregidora orientadas a la recuperación y mejoramiento de este espacio, buscando prevenir afectaciones a la seguridad, la convivencia y el entorno comunitario.	5.3. - Actas de Reunión – tres (3) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	• El día 14 de mayo de 2026, se realizó la caracterización de un punto crítico generador de riesgo para la comunidad en el parque del centro Poblado del Corregimiento de Morichal, el cual está siendo utilizado para dejar las heces de los perros cuando lo sacan a pasear. Esta situación está generando afectaciones a la convivencia ciudadana, con estas acciones se busca fortalecer prevención y control en la zona.	5.4. - Actas de Reunión – tres (3) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 14 de mayo de 2026, se realizó caracterización y georreferenciación de un punto crítico Coliseo cubierto de Santa Fe de Morichal, la cual actualmente se encuentra en estado de abandono; la verificación se llevó a cabo con el fin de identificar las condiciones del lugar y establecer acciones conjuntas con la corregidora orientadas a la recuperación y mejoramiento de este espacio, buscando prevenir afectaciones a la seguridad, la convivencia y el entorno comunitario.	5.5. - Actas de Reunión – tres (3) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la secretaria mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubocados1 en el corregimiento asignado, con el propósito de salvaguardar la seguridad y convivencia del municipio de Yopal. Producto: Ejecución	Durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de inspecciones, vigilancia y control: • El día 27 de abril de 2026, en cumplimiento de las actividades asignadas, se realizó Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento con razón social ¨Gastro Bar", ubicado en el barrio San Antonio del corregimiento de la Chaparrera; durante la intervención, la Policía Nacional llevó a cabo la verificación de la documentación del establecimiento, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece los requisitos y documentos que deben cumplir los establecimientos abiertos al público para el desarrollo de su actividad económica, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	**Anexo CD – con la siguiente información:** 6.1. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
mínima de tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en el corregimiento asignada. Evidencia informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.	• El día 27 de abril de 2026, en cumplimiento de las actividades asignadas, se realizó Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento con razón social "Gastroo Bar Tequila y Sabor", ubicado en el Centro Poblado del corregimiento de La Chaparrera; durante la intervención, la Policía Nacional llevó a cabo la verificación de la documentación del establecimiento, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece los requisitos y documentos que deben cumplir los establecimientos abiertos al público para el desarrollo de su actividad económica, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	6.2. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 05 de mayo de 2026, en cumplimiento de las actividades asignadas, se realizó Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento con razón social "la Esquina Cristal", ubicado en la carrera 1 f # 19 – 03, barrio la Esperanza comuna 4; durante la intervención, la Policía Nacional llevó a cabo la verificación de la documentación del establecimiento, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece los requisitos y documentos que deben cumplir los establecimientos abiertos al público para el desarrollo de su actividad económica, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	6.3. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**6020750014**	ABRIL	**$ 221.100**
PENSION	**6020750014**	ABRIL	**$ 283.100**
ARL	**6020750014**	ABRIL	**$ 43.200**

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar la planilla del mes de mayo de 2026 para este periodo.
Nombre Contratista: MANUEL HUMBERTO ARAGON FRANCO **Identificación:** 94298416	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ELBA INES CARDOZO CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.362.275, secretario de gobierno (E) según RESOLUCIÓN No. 0157 de 11-02-2026, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial N° 4, del contrato No. **0214-2026 DEL 19 DE ENERO DEL 2026**, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: ELBA INES CARDOZO CAMARGO**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO (E) RESOLUCIÓN No. 0157 de 11-02-2026**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

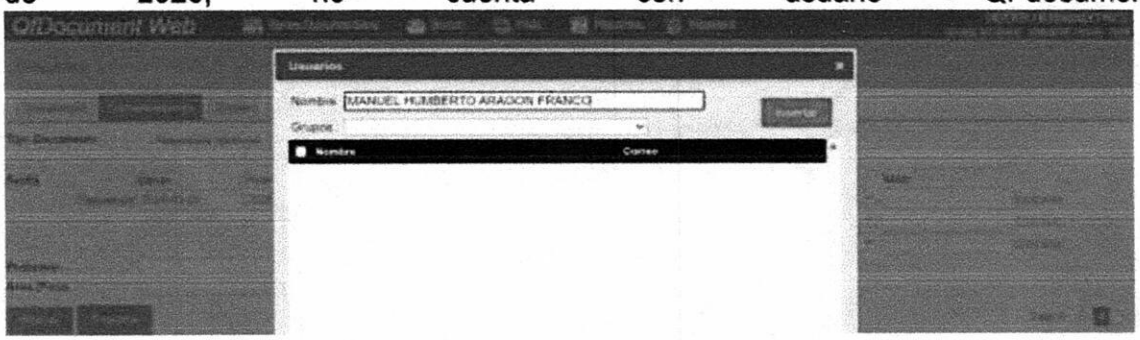
Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **MANUEL HUMBERTO ARAGON FRANCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **94298416** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0214-2026** se encuentra a paz y salvo desde el 20 de abril al 19 de mayo de 2026, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026

Heider Hernando Rico
Técnico Contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94298416
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MANUEL HUMBERTO ARAGON FRANCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 1 N 64 A - 14	TELÉFONO:	6350000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6020750014	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			324357866

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 280.200	$ 2.900	$ 283.100
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 2.900	$ 283.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 218.900	$ 2.200	$ 0	$ 221.100
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 2.200	$ 0	$ 221.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 500	$ 0	$ 43.200
SUBTOTALES:									$ 42.700	$ 500	$ 0	$ 43.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																							SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP																			
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	COF ADMIN	COF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE							
1	CC 94298416	ARAGON FRANCO MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 94298416	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL PAGADO: $ 547.400

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

DAVIVIENDA

Certificamos que MANUEL HUMBERTO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 94298416, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MANUEL HUMBERTO ARAGON FRANCO con documento CC 94298416, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6020750014	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2026	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2026
Fecha Pago	2026/05/21	Número de Autorización	324357866

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

VALIDADO
28-05-2026

Planilla Pagada